



Santo Domingo, D. N.
4 de noviembre de 2021

Al: *Señor
Fernando Durán
Administrador General
Su despacho.-*

OK
P

Asunto: *Solicitud de autorización para iniciar el proceso de compra de servicio de reparación de armas y adquisición de municiones.*

Anexo: *Informe de arreglo y reparación de revólveres y escopetas suscrito por el Encargado de la Sección de la Policía Especial*

Cortésmente mediante la presente le hacemos solicitud de autorización para iniciar el proceso de compra menor concerniente a la reparación de armas de fuego y adquisición de municiones de las sucursales y oficinas de negocio de la región norte del Banco Agrícola.

Esta compra tiene un monto estimado de RD\$865,000.00 (ochocientos sesenta y cinco mil pesos con 00/100) y es por ello que este proceso se hará bajo la ley 340-06 de Compras y Contrataciones.

Por otro lado, le reiteramos que esta región es la única que falta por reparación de armas de fuego y municiones.

Atentamente,



Solangy Mejía
Directora de Servicios Administrativos
SM/sda

PLAN A SEGUIR PARA EL ARREGLO Y REPARACIONES DE LOS REVOLVERES Y ESCOPETAS DE LA REGIÓN NORTE DEL BANCO AGRÍCOLA DE LA REPUBLICA DOMINICANA.

Mediante un levantamiento realizado en las diferentes sucursales y oficinas de negocios de la Región Norte, por el Encargado de la Policía Especial, capitán de navío **KENSUKE UENO UENO**, ARD y el supervisor capitán **JOAQUÍN MIGUEL FLORIAN RODRIGUEZ**, ERD; pudimos percatarnos que las armas de fuego (revolver y escopetas), se encuentran en estado de deterioro y en condiciones no óptimas para el servicio.

Por lo cual requerimos con carácter de urgencia ejecutar el adecuamiento de las armas de fuego, para poder reaccionar ante cualquier amenaza existente.

La dinámica que utilizaremos en el proceso del arreglo y reparación, es realizar el intercambio de las armas de manera escalonada con las armas de la oficina principal, las cuales ya se encuentran en óptimas condiciones, para de esta manera poder ir adecuándola progresivamente, así como también adquirir nuevas municiones Cal. 38 mm y cartuchos 12mm, para reemplazar los existentes. La cantidad de municiones recomendadas para las sucursales es de 50 capsulas y 25 cartuchos, y para las oficinas de negocios 25 capsulas y 12 cartuchos, teniendo en cuenta la proporcionalidad de las armas.

Al momento de retirar las armas de las diferentes sucursales y oficina de negocios, serán debidamente enumeradas y registradas, mediante un conduce de armas, consiguiendo así que sean retornadas satisfactoriamente.

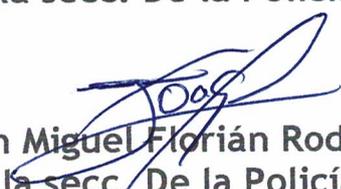
Las sucursales que poseen más de dos (02) revólveres y dos (02) escopetas, se le descargaran las armas sobrantes, mediante una asignación de auditoria que se le hará a las oficinas de negocios que requieren de armas, logrando así equilibrar la fuerza.

En las Región Norte, tenemos un total de cincuenta y siete (57) revolver y cuarenta y cinco (45) escopetas, que serán objeto de empavonamiento, cambio de cacha y reparación en caso de ser necesario.

Las sucursales y oficinas de negocios de la Región Norte que serán sometidas al arreglo y reparación de las armas, son las siguientes:

<ul style="list-style-type: none">➤ BONAÓ.➤ LA VEGA.➤ JARABACOA.➤ CONSTANZA.➤ SANTIAGO.➤ PALACIO DE JUSTICIA.➤ SAN JOSE DE LAS MATAS.➤ VILLA RIVAS.➤ PIMENTEL.➤ ARENOSO.➤ CASTILLO.	<ul style="list-style-type: none">➤ JANICO.➤ SALCEDO.➤ SAN FRANCISCO DE MACORIS.➤ COTUI.➤ VALVERDE.➤ SANTIAGO RODRIGUEZ.➤ PARTIDO.➤ GASPAR HERNANDEZ.➤ RIO SAN JUAN.➤ CABRERA.	<ul style="list-style-type: none">➤ DAJABON.➤ LOMA DE CABRERA.➤ MONTECRISTI.➤ LAS MATAS DE SANTA CRUZ.➤ VILLA VASQUEZ.➤ MOCA.➤ PUERTO PLATA.➤ ALTAMIRA.➤ LUPERON➤ GUANANICO➤ LA ISABLEA.➤ NAGUA➤ SAMANA.➤ SANCHEZ.
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------


Capitán de Navío, KENSUKE UENO UENO, ARD
Encargado de la secc. De la Policía Especial


Capitán, Joaquín Miguel Florián Rodríguez, ERD
Supervisor de la secc. De la Policía Especial

